

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Resolución Directoral Institucional ***Nº 0116-2020-DG-IESPP”TP”CH***

Chupaca, 28 de diciembre de 2020

VISTO,

El Acta de Reunión Extraordinaria de Docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Teodoro Peñaloza” desarrollada el 18 de diciembre de 2020 a través de una sala virtual para la conformación del Comité de Evaluación que tiene a su cargo el proceso de encargaturas de puestos de gestión pedagógica debidamente presupuestados.

CONSIDERANDO:

Que, es política de gestión del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Teodoro Peñaloza” de la Provincia de Chupaca, dar cumplimiento a Normas y Disposiciones emanadas por el Ministerio de Educación, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus COVID-19 en el territorio nacional, de conformidad con las atribuciones que le compete y en concordancia a dispositivos y normas legales vigentes.

Que, de acuerdo a la Resolución Viceministerial Nº 262-2020-MINEDU se aprueba el documento normativo denominado “Disposición que regulan los procesos de encargaturas de puestos de funciones de directores generales, responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos”

Que, de acuerdo al numeral 6.2. se establece la conformación de los Comité de Evaluación de los IESP/EESP, en el cual en el numeral 6.2.1. se dispone que el IESP/EESP mediante resolución directoral constituye el Comité de Evaluación que tiene a su cargo el proceso de encargaturas de puestos de gestión pedagógica debidamente presupuestados.

Estando a lo dispuesto por la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Teodoro Peñaloza” de la Provincia de Chupaca; Ley número 28044 Ley General de Educación, Ley Nº 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su modificatoria, Resolución Directoral Regional de Educación Junín Nº 102-2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité de Evaluación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Teodoro Peñaloza” responsable del desarrollo del proceso de encargaturas de puestos de gestión pedagógica para el año académico 2021 y que se encuentra conformado por los siguientes docentes:

MIEMBROS TITULARES

A. DIRECTOR GENERAL:	David Anco Tacuri
B. JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	Luis Flores Salazar
C. COORDINADOR ACADEMICO	Marilú Pineda Lozano

MIEMBROS SUPLENTE

- SECRETARIO ACADÉMICO	Jesús Justino Guerra Montero
- Docente Formador 1	Max José Ramírez Ávila
- Docente Formador 2	Edwin Félix Tacay Elecano

ARTICULO SEGUNDO: Elevar a la Dirección Regional de Educación Junín para su conocimiento y fines pertinente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DAT/DG
IESPP"TP"
Arch.